

PAREJO ALFONSO, Luciano: *La construcción del espacio. Una introducción a la ordenación territorial y urbanística (2ª ed. amp.)* Instituto Pascual Madoz del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente de la Universidad Carlos III de Madrid, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015, 228 págs.

Quizás hoy se podría mantener que las cuestiones filosóficas, exceptuadas las metafísicas y las que afectan a la raíz de nuestras convicciones éticas más profundas, son más fáciles de descubrir en las reflexiones acerca de las disciplinas científicas concretas que en el marco de un cuerpo de doctrina al que bautizaríamos con el nombre de filosofía. Es una manera de dar razón a la concepción de la filosofía expresada, y realizada, por L. Wittgenstein en sus *Investigaciones filosóficas* (véase párrafos 119 y ss.). Así, la filosofía es comprendida por parte del que la realiza, como una actividad teórica peculiar. Un intento de explicar hechos determinados de la realidad (que estudia cada disciplina en particular), yendo más allá de las teorías convencionales y de la seguridad que da el saber que hemos «atrapado» los datos más apremiantes en teorías básicamente racionales. No voy a insinuar que no se pueda llegar a ser un buen profesional, al conseguir una captación satisfactoria de los contenidos de una disciplina concreta, pero sí me parece que esos buenos profesionales alguna vez se han encontrado, o alguna vez se van a dar de bruces, con un tipo de interrogantes que podemos denominar problemas filosóficos. Para los que nos dedicamos a impartir y oficiar materias con el nombre de *Filosofía de...* el asunto es fácil de entender, pues, por poner

un ejemplo, el filósofo del Derecho o de la Política no hace otra cosa, nada más y nada menos, que tratar de responder a los problemas conceptuales, lógicos, epistemológicos, metodológicos y éticos que plantea el Derecho o la Política.

El libro que tengo el placer de comentar es un buen ejemplo de que desde disciplinas positivas, como el Derecho Administrativo, se puede hacer Filosofía del Derecho. Y que el ejercicio práctico y la elaboración teórica del buen administrativista no está reñido con el tratamiento de esos datos incómodos o de esos productos de la curiosidad intelectual (el comienzo de la *Metafísica* de Aristóteles está recordado en la nota 16, p. 16, de la obra comentada), que cual tábano socrático «distraen» la vida del que se la toma en serio y desea saber. No creo que Luciano Parejo desconozca los riesgos que conlleva esta ambiciosa tarea de hacer de la profesión una forma de vida y una tarea intelectual, respondiendo a aquello que he denominado problemas filosóficos. Su amplia biografía como enseñante y como profesor universitario e investigador, a lo que se añade una larga experiencia como secretario general de la Universidad Carlos III de Madrid (lo que esta universidad ha conseguido ser en tan poco espacio de tiempo, es deudora, entre otros motivos, de su dedicación, muchas veces pesada e ingrata, a esta tarea tan sobria como imprescindible), le han permitido conocer bien la condición humana y sobre todo la de aquellos colegas dispuestos a pontificar encontrando, e inventando, errores por exceso o por defecto. En esa tierra de nadie, poblada por los problemas filosóficos,

siempre nos hallaremos, en este caso concreto, quien nos niegue la abstracción, aduciendo que hay mucho Derecho Administrativo y poca Filosofía o demasiada Filosofía y poco Derecho. Son los riesgos de querer hacer algo diferente a lo convencional, pero sin cuya aportación sería difícil entender el progreso del conocimiento humano.

Creo que el profesor Luciano Parejo sale muy airoso del reto propuesto, nada menos que la conexión entre el hecho filosófico de la construcción del espacio y los problemas jurídicos, y de otro tipo, que plantea la ordenación territorial y urbanística.

El libro consta de tres capítulos: «La noción del espacio», «El proceso de culturización del territorio y el espacio físicos» y «Los medios urbano y rural y su soporte: el suelo». Quizá sea el primer capítulo el que contiene más cuestiones filosóficas, más incertidumbres teóricas, más retos sociales y políticos y, sin duda, el más denso de los tres. Se parte del punto de vista filosófico de conectar hombre-vida-mundo, para más tarde invitar a tener en cuenta el desarrollo de la técnica como un resultado de la autoafirmación del ser humano. De ahí se pasa a tomar el espacio como objeto de la ordenación del territorio y el urbanismo. Sin olvidar lo que ha representado la elección por la modernidad, junto con su alcance e insuficiencias, y su plasmación en Europa. El final se deja abierto, pero con interrogantes que no pueden ni deben soslayarse. En todo ese viaje, por distintas regiones (capítulos, apartados y subapartados), no falta la elección de compañeros (autores considerados más relevantes o más próximos). Destacan E. Husserl, H. Blumenberg, M. Heidegger, J. Ortega

y Gasset, P. Virilio, P. Bordieu, H. Lefebvre, G. Held y (¿por qué no?) C. Schmitt. No sé si mi elección coincide con la que haría el autor, pero en todo caso me parece que es aproximada. Lo que sí puedo imaginar es la cara de algunos administrativistas y magistrados que deciden sobre estas cosas al sumergirse en la lectura de los primeros apartados de este capítulo. Los gestos pueden ser de curiosidad, admiración, indiferencia o rechazo. Confío en que su sabiduría y prudencia, junto a su amor por la libertad y el poder de las ideas, les lleve a situarse en el camino de las dos primeras virtudes y a no confundir la legalidad formal con la ordinaria comodidad.

A estos primeros apartados del capítulo sí me permitiría expresar una pequeña objeción. Dado que las referencias a autores son abundantes, certeras y adecuadas a lo largo del texto, la inclusión de nuevas ideas, y no simplemente de añadidos aclaratorios, en las notas a pie de página, puede llegar a despistar al lector. Intento explicarme: es de agradecer y, sin duda, un hecho a resaltar muy positivamente, la aportación que se hace de lecturas complementarias. No sobra nada ni se debe eliminar ninguna idea, pero quizá en alguna ocasión se podría haber hecho una distribución más ligera de citas.

De este primer capítulo elegiría, si tuviera que hacerlo, y sintiendo aparcadas otras muchas importantes, una cuestión planteada por el autor al hilo de una referencia al Estado en la obra de Pierre Hassner: «habiendo sido progresivamente despojado por la globalización de sus prerrogativas tradicionales, ha de convencer de su capacidad para preservar la seguridad física y la salud» (pág. 78 y nota 144).

Irrumpe aquí una cuestión de gran calado que condiciona tanto el papel del Estado democrático de Derecho en nuestras sociedades «parcialmente globalizadas» como, más concretamente, el alcance de su actuación en la ordenación territorial y urbanística y en el mantenimiento de un medio ambiente sano, perfectamente asegurado y no sometido a intereses industriales o empresariales. Desgraciadamente, el Estado social y democrático de Derecho ha ido perdiendo, de manera irresponsable, si tenemos en cuenta sus perjudiciales consecuencias, sus aspectos promocionales, entre los que se encuentra el marco urbanístico y ecológico donde se desarrolla nuestra vida cotidiana, a favor de una excesiva preocupación por la seguridad, primer objetivo legitimador del Estado; pero no el único, pues la vida libre bajo el imperio de la ley no tiene nada que ver con el triunfo del miedo y la desconfianza mutua, sino con su superación.

Al *proceso de culturización del territorio y el espacio físicos* se dedica el capítulo II del libro. Se parte de la idea de que el dominio del mundo físico es un producto cultural (págs. 83 y ss.), por tanto condicionado por las condiciones de vida y trabajo y por el estadio de la evolución social y económica. El sistema de mediación y representación sería el dato clave que nos permite analizar los pasos de ese proceso cultural y humano. Aquí Luciano Parejo conjuga la alusión a modelos artísticos y urbanísticos de la historia del arte y la arquitectura con la mención a la invención de la cartografía y la referencia a las instituciones públicas de información territorial y al papel que cumplen el registro de la propiedad y el catastro (págs. 99 y ss.).

El capítulo III se dedica a «Los medios urbano y rural y su soporte: el suelo». Sus apartados iniciales describen la evolución general de la vida en el campo y en la ciudad, con el triunfo de esta última como ciudad mercantil e industrial y los cambios, peculiaridades, retos y riesgos de la transición a la ciudad postindustrial. Estas páginas no son puramente representativas de un proceso histórico que ya es un dato para el estudio, aunque se trata de un proceso dinámico que no tiene determinado su futuro de manera mecánica. Es decir, en el marco de las posibilidades sociales y económicas actualmente existentes, nos cabe todavía a los ciudadanos tomar decisiones importantes sobre el futuro de nuestra vida en comunidad. Por ello, las valoraciones y reflexiones de autores que acompañan al texto de Luciano PAREJO, numerosos y plurales (entre otras, las de L. Mumford, M. Foucault, M. Castells, F. de Terán, H. Lefebvre, J. Borja, D. Harvey, R. Sennet, M. Weber o L. Benevolo) son muy oportunas y útiles.

De los apartados finales de este capítulo deseo destacar, por un lado, la relación de problemas que, según L. PAREJO, acapara el modelo de ciudad actual: congestión, deterioro ambiental, infradotación de espacios libres, colonización no armónica del territorio, falta de equipamiento de servicios, insuficiencia del parque de viviendas o la suburbanización (págs. 173 y ss.). Por otro lado, su propia valoración: «de todo lo cual se sigue un panorama no precisamente halagüeño, que hace dudar de la sostenibilidad e, incluso, viabilidad de futuro del modelo de urbanización adoptado» (pág. 174). Una vez hecho el diagnóstico, se impone el tratamiento, pues es mucho y muy vital lo que nos jugamos.

Al final del libro se acoge una propuesta interesante y digna de ser debatida e, incluso, me parece, de ser llevada a cabo: la recuperación del mundo rural y su equilibrio con el urbano. No se trata de un idílico y romántico viaje de vuelta a la paz del campo (algo tan arriesgado como poco posible) sino de la decisión a favor de un nuevo enfoque «que incluye la potenciación no ya sólo de la política de protección de la naturaleza, sino la del desarrollo del mundo rural conforme a su propio carácter» (p. 193).

Es indudable que si estamos interesados en construir, en palabras de D. Harvey, citado por el autor, un urbanismo genuinamente humanizador, tenemos que enfrentarnos, aquí, en España, y ahora, sin tiempo que perder en poner parches a lo que no sirve, a esta propuesta, o a alguna similar, pues el espacio donde nacemos y desarrollamos nuestra vida es también el marco cultural, social y político que inventamos y reinventamos los seres humanos.

Y ya para finalizar mi comentario de aficionado, pero interesado en el tema. Se echa en falta al final del libro unas conclusiones y, dada la cantidad enorme de libros citados a lo largo del texto, una enumeración bibliográfica. No obstante, estas carencias no disminuyen la importancia de los temas tratados, ni la aportación notable de Luciano Parejo a su estudio, ni la claridad en la exposición. Cualquier libro que impulse la reflexión y el debate merece ser elogiado y éste no es una excepción a esa justa norma.

EUSEBIO FERNÁNDEZ
Universidad Carlos III de Madrid

PASCUA MATEO, Fabio: *El rapto del Derecho privado. Las relaciones entre el Derecho Público y el Derecho Privado en el Estado regulador*, Civitas, Madrid, 2015, 120 págs.

Sigue siendo la unidad del ordenamiento jurídico un asunto de suma actualidad, que se agiganta exponencialmente en el seno de un Estado compulsivamente regulador e intervencionista.

Con este título sugerente de *El rapto del Derecho privado* (entiéndase, por el Derecho Público), Pascua Mateo aborda el contrapeso de la huida del Derecho administrativo, mediante el trasvase al Derecho privado de técnicas e instituciones fraguadas en el seno del Derecho público.

Lejos de responder a una fórmula ritual, el prólogo, a cargo de Luis María Cazorla Prieto, bien sitúa al lector en el contexto del contenido de la obra, desde la defensa sin ambigüedades de la necesidad del Estado. Frente a las continuas transformaciones sociales y a los retos de la globalización, el prologuista apuesta decididamente por el Estado, hoy y siempre.

Fruto de su formación como letrado de las Cortes Generales y de una amplia trayectoria profesional (en el Congreso de los Diputados, en la Asamblea de Madrid y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores), sin perjuicio de su experiencia académica como doctor en Derecho y profesor titular de derecho administrativo en la Universidad Complutense de Madrid, Pascua Mateo encara la unidad del ordenamiento desde la unidad del saber, y no en vano su aproximación a la cuestión jurídica entrelaza la historia, la filosofía, el arte, la literatura, la economía y obviamente el Derecho.